PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO – SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL Y ENERGIA, SISTEMA DE GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO					
NOMBRE DEL FORMATO					
5_9502_534 CONTRATAR, A TODO COSTO, EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE, SUBSEDE Y SEDES DE TRABAJO DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL.					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Mayo 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial – Regional Antioquia

CRITERIO AMBIENTAL/ SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/EVIDENCIA	ETAPA	SISTEMA DE GESTION AL QUE PERTENECE
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.	Ley 1968 de 2019.	Declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental.
Para el uso de sustancias químicas el contratista deberá entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos **NOTAS:** **1.** Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años) **2.** Las hojas de seguridad las deberán mantener en el área en donde se ejecutarán las actividades del mantenimiento de las cubiertas a todo costo.	Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.	**1.** Hoja de seguridad de las sustancias químicas que apliquen y que se vayan a usar durante las actividades. **2.** Registro fotográfico con marca de agua de fecha, hora y lugar que evidencie que durante las actividades se contó en todo momento con las hojas de seguridad. Tener en cuenta que estas no necesariamente deben ser impresas, se pueden tener digitales.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental.
Para el uso de sustancias químicas el contratista deberá entregar y mantener los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente	Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos.	Registro fotográfico con marca de agua de fecha, hora y lugar que evidencie que durante las actividades se contó en todo momento con los recipientes de las sustancias químicas	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental.

Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.		debidamente etiquetados.		
Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía y agua: **1.** En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. **2.** El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. **3.** Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.		Certificación expedida y firmada por el representante legal, en donde se compromete a implementar las recomendaciones de buenas prácticas en el uso eficiente de agua y energía durante la ejecución de los mantenimientos.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental.
Residuos de construcción y demolición (RCD): Presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de los mismos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Guía II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD.	Resolución 472 de 2017 - Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición.	**1.** Información detallada de la cantidad y destino final de los RCD. **2.** Datos básicos del gestor encargado del manejo y disposición final de los RCD. Se deberá allegar la documentación que acreditan a ese gestor como un gestor ambientalmente acreditado para el manejo de este tipo de residuos. **3.** Certificados de disposición final de los materiales RCD generados durante las actividades de mantenimiento.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental.
Almacenamiento de Residuos de construcción y demolición (RCD): Realizar	Resolución 472 de 2017 - Gestión Integral de Residuos de Construcción	Registro fotográfico con marca de agua de fecha, hora y ubicación del tipo de	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental.

el almacenamiento en un área designada exclusivamente para este propósito dentro de las instalaciones del generador. El área de almacenamiento debe estar protegida de la intemperie (lluvia, sol, viento) para evitar el deterioro de los residuos y la posible liberación de sustancias peligrosas y deberá delimitar y señalizar como área de almacenamiento provisional de RCD.	y Demolición.	almacenamiento que se le dio a este tipo de residuos durante la ejecución de las actividades de mantenimiento.		
Manejo, transporte y disposición final de los residuos sólidos generados producto de las actividades de mantenimiento. **Nota:** Este requisito aplica para los residuos diferentes a RCD que se pueden generar en las actividades de mantenimiento y en los procesos de desmonte. Residuos sólidos o líquidos: presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de estos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado.	El contratista deberá encargarse de la disposición final de los residuos sólidos o líquidos generados producto de las actividades de mantenimiento de las cubiertas. Estos deberán disponerse con gestores autorizados. Se deben entregar soportes del adecuado manejo, transporte y disposición final de los residuos sólidos o líquidos generados con gestores externos autorizados normativamente.	Certificados de disposición final.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental.
Presentar la ficha técnica de la grifería y garantizar la implementación de grifos con temporizadores mecánicos y/o electrónicos, para reducir los consumos de agua. Deberá entregar las fichas técnicas de los elementos a instalar. ESTO APLICA PARA TODAS LAS COMPRAS DE ESTE TIPO.	Decreto 199 de 2024 – Austeridad. Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.	Ficha técnica, en idioma español. El equipo presentado en la ficha técnica debe coincidir con el que sea entregado en la ejecución del contrato.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental.
Para la compra de sanitarios, se deberá	Decreto 199 de 2024 – Austeridad.	Ficha técnica, en idioma español. El equipo	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental.

presentar la ficha técnica que evidencie que estos cuentan con instalación de pulsadores de doble descarga, dispositivos interruptores de descarga, detectores de fuga o válvulas de llenado en inodoros con depósito adosado que permitan reducir el consumo de agua. ESTO APLICA PARA TODAS LAS COMPRAS DE ESTE TIPO.	Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.	presentado en la ficha técnica debe coincidir con el que sea entregado en la ejecución del contrato.		
Elaboración de informe final detallado de las actividades realizadas.	Este informe debe contener: Introducción, objetivos, alcance y localización del municipio donde se realizan las actividades, desarrollo de las actividades con el paso a paso del proceso, registro fotográfico con marco de agua de fecha, hora y lugar, y conclusiones.	Informe final bien elaborado.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental.
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST **2.** Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. **3.** Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	**1.** Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST **2.** Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. **3.** Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Precontractual	Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo.

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Certificado firmado por el representante legal.	Precontractual	Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo.
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	Resolución 4272 del 2021	Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA).	Precontractual	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
Permisos de trabajo: (Los permisos de trabajo son obligatorios para las siguientes tareas críticas) - Permisos de trabajo en alturas - Permisos de trabajo en espacios confinados - Permisos de trabajo para riesgo eléctrico - Permisos de trabajo en Caliente - Permiso de Izaje de Cargas	Resolución 4272 del 2021	Formatos diligenciados de permiso de trabajo de tareas críticas.	Contractual	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas	Resolución 4272 del 2021	Hoja de vida con experiencia certificada, certificados vigentes	precontractual	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. (SI APLICA)				
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)	Resolución 4272 del 2021	Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. (SI APLICA).	**Etapa:** Precontractual	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
listado y Certificados de inspección de equipos para trabajo seguro en alturas y/o espacios confinados hojas de vida.	Resolución 4272 del 2021	Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento	**Etapa:** Precontractual	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

		acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)		
Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	Resolución 4272 del 2021		**Etapa:** Precontractual	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo



Proyectó: María Camila Chavarría Hernández
Dinamizadora Ambiental y Energía



Proyectó: Andrea Cecilia González
Dinamizador SST